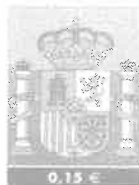




09/2012



BG1819643



LUIS JORQUERA GARCIA

*Notario*

Serrano 1, 2º Dcha.

28001 - Madrid

Tel: 91 781 79 09 Fax: 91 432 33 28

**ESCRITURA DE ACEPTACION DE RENUNCIA Y  
CONSTATAACION DE DESEMBOLSO O APORTACION  
DE “FUNDACION TODA AYUDA”.**-----

NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES -----

En Madrid, a once de marzo de dos mil trece.-----

Ante mí, **LUIS JORQUERA GARCIA**, Notario del Ilustre  
Colegio de Madrid, con vecindad y residencia en la Capital, -----

-----**COMPARECE:** -----

**DON FRANCISCO JOSE SILVESTRE INCLAN**, nacido  
el día 30 de abril de 1.965, economista, casado, vecino de 28007  
Madrid, Avenida de la Ciudad de Barcelona número 140,  
escalera 1, piso 5º, letra D y con D.N.I. número 11.794.267-M. --

**INTERVIENE** en nombre y representación, como Secretario  
del Patronato de la entidad “**FUNDACION TODA AYUDA**”,  
con domicilio en 28034 Madrid, calle Ginzo de Limia, número  
51, piso 11º, letra C; fundada y constituida por don Antonio  
Gimeno Bermejo con Promotor y Fundador, en escritura ante mí  
de fecha 8 de noviembre de 2.012, bajo el número 3.209 de  
protocolo, calificada como fundación cuyos fines de interés  
general son de asistencia e inclusión social y docentes, por Orden

Ministerial de fecha 29 de enero de 2.013 e inscrita bajo el número 28-1.703 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Reino de España.-----

Tiene el NIF G86577152. -----

Para su cargo fue designado por el plazo estatutario de cinco años, en la relacionada escritura fundacional. -----

Se encuentra expresamente facultado para este acto, además de por el ejercicio propio de su cargo de Secretario, por acuerdo del Patronato de la Fundación, adoptado en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 2.013, lo que acredita con certificación de fecha once de marzo de 2.013, expedida por el compareciente en su relacionada calidad de Secretario del Patronato, con el Visto Bueno del Presidente, don antonio Gimeno Bermejo, cuyas firmas legitimo.-----

La certificación referida se encuentra también firmada por el Patrono renunciante en dicha reunión, don Juan Carlos Campos Melian, cuya firma igualmente legitimo.-----

Dicha certificación queda unida a esta matriz para insertar y documentar en todos sus traslados. -----

En razón de todo lo anterior dicho compareciente ostenta, a mi juicio, facultades suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de elevación a público de acuerdos sociales. ---

Tiene, a mi juicio y según interviene, capacidad y legitimación legales necesarias para otorgar la presente escritura



09/2012



BG1819642



de elevación a público de acuerdos sociales y, al efecto, -----

----- **OTORGA:** -----

**PRIMERO.** Que dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Patronato de la “**FUNDACION TODA AYUDA**” en su reunión de fecha 8 de marzo de 2.013, anteriormente mencionada, eleva a públicos todos y cada uno de los acuerdos adoptados en la misma y que constan en la certificación unida a esta matriz, los cuales se dan aquí por reproducidos en su totalidad y se omiten para evitar repeticiones innecesarias.-----

El compareciente para acreditar la aportación realizada por el Promotor y Fundador de la Fundación, don Antonio Gimeno Bermejo, me hace entrega de certificación de la entidad “**BANKIA, S.A.**”, de fecha 10 de enero de 2.013, la cual dejo unida a esta matriz para insertar y documentar en todos sus traslados. -----

**SEGUNDO.** El compareciente solicita la inscripción de la presente escritura en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a cuyos efectos en la certificación protocolizada queda facultado el Director de la

fundación, don Carlos García Navarro, a efectuar los trámites correspondientes.-----

**SOLICITA la exención de la presente** del impuesto correspondiente, así como la aplicación de las bonificaciones que fueren oportunas.-----

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2010.** Yo, el Notario, hago constar expresamente que la entidad otorgante es una FUNDACION debidamente inscrita, sin ánimo de lucro y que, no obstante, se hace constar a los efectos de la Ley 10/2010, de 28 de abril, que el único Promotor de la misma es don Antonio Gimeno Bermejo, español y con D.N.I. número 05.263.072-M.---

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del Documento de Identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones públicas y, en su caso, al notario que suceda al actual en su protocolo. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría. -----

Permito al otorgante la lectura de esta escritura, por su elección, conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial; la encuentra conforme, presta su consentimiento, otorga y firma.

**Yo, el Notario, DOY FE:** de identificar al compareciente mediante la exhibición de su documento de identidad antes reseñado; de que, después de la lectura, el compareciente ha

BG1819641

09/2012

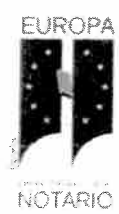


hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento público y haber prestado a éste su libre consentimiento; de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante; y de cuanto se contiene en este instrumento, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la misma clase y serie que son el del presente y los dos inmediatamente anteriores.

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: LUIS JORQUERA GARCIA. Está el sello de la notaría. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----



**DON FRANCISCO JOSE SILVESTRE INCLAN**, Secretario del Patronato de la "**FUNDACION TODA AYUDA**", con NIF G86577152, **CERTIFICO**:

Que en el domicilio de la entidad, sito en 28034 Madrid, calle Ginzo de Limia número 51, 11º C, el día 8 de marzo de 2.013 se reunió el Patronato de la Fundación con la asistencia de todos sus Patronos, quienes aceptaron, así reunidos, la celebración de la reunión y el Orden del Día de la misma en el que figuran los puntos que en la presente certifica.

Que los Patronos adoptaron en la misma **y por unanimidad**, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

1º. **ACEPTAR** la renuncia a su cargo de Patrono de don Juan Carlos Campos Melian, por motivos estrictamente personales y agradeciéndole los servicios prestados.

2º. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Fundación, se acuerda no cubrir la venta que se produce por la renuncia anterior, dado que el número de Patronos que quedan en la Fundación se encuentra entre el mínimo y máximo previsto en los referidos Estatutos.

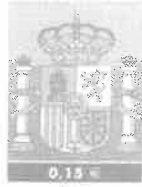
3º. Dejar constancia del **DESEMBOLSO y aportación** efectuado por el Promotor y Fundador de la Fundación, de la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS**, correspondiente a un veinticinco por ciento la dotación fundacional que se estableció en treinta mil euros. Dicho desembolso y aportación se ha efectuado con fecha 10 de enero de 2.013, mediante ingreso en la cuenta de la entidad en BANKIA, S.A., acreditándose lo mismo con certificado que se acompañará a la certificación de estos acuerdos.

Como consecuencia, la dotación fundacional establecida en **TREINTA MIL EUROS** se encuentra desembolsada en un **CINCUENTA POR CIENTO**, es decir, en la suma de **QUINCE MIL EUROS**, debiendo efectuar la aportación del restante **CINCUENTA POR CIENTO** en un plazo no superior a dos años desde el día 8 de noviembre de 2.012, fecha de constitución de la Fundación, todo ello de conformidad con lo establecido en la escritura fundacional.

4º. Facultar al Secretario de la Fundación, don Francisco José Silvestre Inclán, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos que anteceden. Igualmente se faculta al Director de la Fundación, don Carlos García Navarro, para poder efectuar cuanto fuere preciso en derecho al objeto de dejar inscritos los acuerdos precedentes en el Registro de Fundaciones donde está inscrita la Fundación.

Así resulta de la correspondiente Acta que fue aprobada por unanimidad al finalizar la sesión y el mismo día de celebración de ésta.

09/2012



BG1819640



Y para que conste, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente del Patronato, don Antonio Gimeno Bermejo, en Madrid, a once de marzo de dos mil trece.

EL SECRETARIO.

V.º B.º.  
EL PRESIDENTE.

DON JUAN CARLOS CAMPOS MELIAN ratifico íntegramente la renuncia a mi cargo de Patrono que consta en la presente certificación.

Fdo.: JUAN CARLOS CAMPOS MELIAN

## CUENTA DENOMINADA EN EUROS

Bankia, S.A.  
Sucursal nº 1184

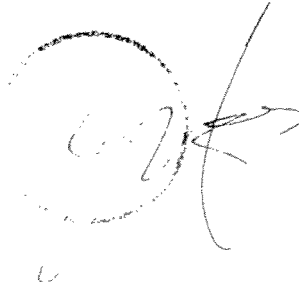
D. MANUEL TORRES GARCIA en su condición de apoderado de Bankia, S.A., con C.I.F. A-14010342, con domicilio social en C/ Pintor Sorolla, 8 - 46002 Valencia.

### CERTIFICA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de Julio de 2010, que en esta Sucursal con fecha 10 de enero de 2.013 y en la cuenta número 2038 1184 97 6000625456, a nombre de **FUNDACIÓN TODA AYUDA**, se ha ingresado por parte de **D. ANTONIO GIMENO BERMEJO** con DNI **5263072M** el importe de **7.500 euros**, según manifiesta, en **concepto de 2ª aportación dotacional**.

En Madrid a, diez de enero de dos mil trece.

Fdo. D. MANUEL TORRES GARCIA







BG1819639

09/2012

MINISTERIO DE JUSTICIA

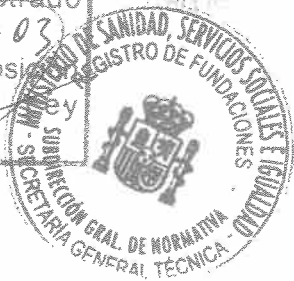
Es PRIMERA COPIA de su matriz, donde dejo anotada esta saca, la expido a instancia de "FUNDACION TODA AYUDA", en cinco folios de uso notarial de la misma clase y serie, números el presente y los cuatro inmediatamente posteriores. En Madrid a doce de marzo de dos mil trece. DOY FE.

Bases: 7.500  
Números: 1,2,4,7,5  
Derechos: 163,74



D. GRAL. TRIBUTOS Y ORD. y GEST. JUEGO  
TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD  
En fecha 02-04-2013, se presenta autoliquidación  
6000130293080, como EXENTA o NO SUJETA.  
Queda pendiente de comprobación administrativa

DILIGENCIA: Registrado  
bajo el nº 28-1703  
Según disposición  
transitoria cuarta  
50/2002



2

3

4

5

6

7